

## CIRCULAR INTERNA No 016

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024.

**Para:** Servidores y colaboradores del Instituto Nacional de Metrología.

**Asunto:** Reporte de ocurrencia de siniestro para reclamación ante la aseguradora.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento No A-05-P-013, denominado "*Procedimiento Pólizas*", se señala lo siguiente:

Para el ejercicio de funciones o cumplimiento de obligaciones contractuales, a un servidor público o contratista se le asignan bienes propiedad de la entidad, según un inventario. Estos bienes pueden sufrir daños o pérdidas, lo que constituiría un siniestro. En tal caso, el servidor público o contratista afectado debe informar por correo electrónico al supervisor del contrato de pólizas, con copia al coordinador del Grupo de Servicios Administrativos, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Si el siniestro resulta de una presunta conducta penal, el servidor o contratista debe presentar denuncia ante las autoridades competentes. Además, debe entregar al supervisor del contrato de pólizas una copia de la denuncia y un informe detallado de los hechos.
- Debe solicitar dos cotizaciones a los proveedores correspondientes, según las características del bien afectado por el siniestro.

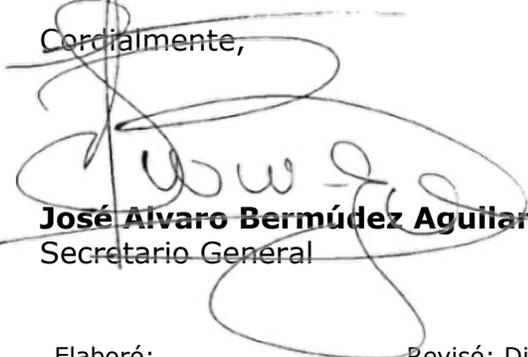
Por lo tanto, invitamos a los servidores y colaboradores del Instituto Nacional de Metrología a notificar cualquier siniestro dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles a los siguientes correos electrónicos de los funcionarios de servicios administrativos responsables del contrato de pólizas:

- Angela Ximena Velandia Bedoya: axvelandia@inm.gov.co
- Diego Iván Cortés Acuña: dicortes@inm.gov.co

De esta manera, se realizará la notificación al corredor de seguros dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, para proceder con la reclamación del siniestro ante la aseguradora.

La presente circular habrá de publicarse y a su vez ser comunicada y socializada a través de los medios de comunicación previstos.

Cordialmente,

  
**José Alvaro Bermúdez Aguilar**  
Secretario General

Elaboró:  
Angela Ximena Velandia  
Bedoya  
Profesional especializado  
Secretaria General

Revisó: Diego Iván Cortes  
Nombre y apellido  
Cargo Coordinador Servicios  
Administrativos  
Oficina Secretaria General

Aprobó: José Alvaro  
Bermúdez A.  
Nombre y apellido  
Cargo Secretario General  
Oficina Secretaria General